

4. Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por el Ayuntamiento de Macharaviaya en sesión plenaria celebrada por el Pleno el día 25 de octubre de 2011, para la recaudación en ejecutiva de las Liquidaciones de Ingreso Directo.

5. Aceptar la delegación aprobada por el Ayuntamiento de Periana, en sesión plenaria de fecha 27.10.2011, en materia de gestión y recaudación, incluyendo el mantenimiento y liquidación material de los Padrones de la Tasa por Suministro domiciliación de Agua potable y por prestación del Servicio de Alcantarillado, con la distribución de competencias que constan en el expediente tramitado.

La vigencia de estas delegaciones se ha publicado en el B.O. de la Provincia de Málaga núm. 29, de fecha 13 de febrero de 2012.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 17 de febrero de 2012.- El Presidente, José Alberto Armijo Navas.

*ANUNCIO de 23 de enero de 2012, del Consorcio para la Mejora de la Hacienda Local, de aprobación inicial del Presupuesto 2012. (PP. 598/2012).*

Por medio del presente se pone en público conocimiento que, mediante acuerdo de Asamblea General de 23 de diciembre de 2011, se aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Consorcio para el año 2012. En consecuencia, y de conformidad con el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda de manifiesto dicho expediente en la Secretaría-Intervención del Consorcio durante el plazo de quince días hábiles para la presentación de alegaciones y reclamaciones. Transcurrido el plazo anterior sin que se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo inicial se elevará automáticamente a definitivo.

Sevilla, 23 de enero de 2012.- El Presidente, Francisco J. Toajas Mellado.

---